CORPORINOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO	GCC-FOR-001
	PROCESO DE GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN	4
	ACTA DE INICIO DE CONTRATO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	05/05/2017

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CO–CMA-026–2025 Y NÚMERO INTERNO 120.12.6.25.789 SUSCRITO EL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2025, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y AIRLAB CONSULTING S.A.S. CON NIT. 901.229.003-5

CONTRATISTA:	AIRLAB CONSULTING S.A.S.		
OBJETO:	REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL MAPA DE RUIDO AMBIENTAL Y LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESCONTAMINACIÓN POR RUIDO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL - CASANARE, COMO HERRAMIENTAS TÉCNICAS PARA LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE Y EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL URBANA, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN AMBIENTAL URBANA DEL PLAN DE ACCIÓN "ORINOQUIA SOSTENIBLE Y BIODIVERSA 2024-2027"		
FECHA DE INICIO:	25 de noviembre de 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 de diciembre de 2025		
DURACIÓN:	Un (01) mes y Cuatro (04) días		
VALOR DEL CONTRATO:	TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($338.198.000) incluido IVA y demás impuestos de Ley.		
FECHA DE EXPEDICIÓN, NUMERO, Y FECHA DE APROBACIÓN DE POLIZA:	21 de noviembre del 2025	*18-44-101110580 Anexo 0* *18-40-101081574 Anexo 0*	24 de noviembre del 2025
FECHA Y NUMERO REGISTRO PRESUPUESTAL:	21 de noviembre del 2025		2535
FORMA DE PAGO:	CLÁUSULA CUARTA- FORMA DE PAGO: La Corporación pagará al contratista el valor del contrato de acuerdo con su disponibilidad presupuestal de la siguiente manera: a) Un 40% del valor del contrato a título de anticipo, previa apertura de la cuenta de ahorros separada a nombre del contrato, presentación y aprobación del cronograma de actividades y plan de inversión del anticipo con aprobación de la supervisión del contrato y cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo. El manejo de los recursos entregados por la Corporación al contratista a título de anticipo, deberá realizarse en cuenta de ahorros separada, no conjunta, a nombre del contrato suscrito. Los rendimientos que llegaren a producir los recursos entregados, pertenecerán al tesoro de la Corporación. A la terminación del contrato el contratista deberá cancelar la cuenta, presentar al supervisor la certificación de cancelación de la misma y reintegro de los rendimientos financieros a la Corporación. b) Un único pago, previa entrega formal de todos los productos derivados del contrato de Consultoría y el cumplimiento del 100% de las actividades, firma del acta de liquidación del contrato a satisfacción de la supervisión, sobre el cual se amortizará el 100% del valor entregado a título de anticipo. Para el pago final CORPORINOQUIA exigirá:		

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CO–CMA-026–2025 Y NÚMERO INTERNO 120.12.6.25.789 SUSCRITO EL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2025, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y AIRLAB CONSULTING S.A.S. CON NIT. 901.229.003-5

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO
1	Certificación de cumplimiento por parte del supervisor.	X	
2	Acta de recibo y ejecución final suscrita entre el contratista y el supervisor.	X	
3	Acta de liquidación final suscrita entre el contratista y el supervisor.	X	
4	Entrada a Almacén de la Corporación.		X
5	Factura o documento equivalente.	X	
6	Evaluación de proveedores.	X	
7	Acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (pagos al régimen de seguridad social -salud, pensión y ARL), y parafiscales, si los hubiere.	X	
8	Documentos requeridos por el sistema de gestión de calidad.	X	
9	Informe Final de Supervisión.	X	
10	CD y/o dispositivo extraíble de almacenamiento que evidencie el cumplimiento del Objeto, a cargo del contratista.	X	

PARÁGRAFO 1: Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o documento equivalente se entenderá como no presentada. Sin perjuicio de lo anterior, para efectos de los desembolsos se deberá verificar el valor por ítem de la factura o documento equivalente contra los valores unitarios ofrecidos por el contratista reflejado en su oferta económica, montos que no podrán ser superiores a lo ofrecido por el contratista.
PARÁGRAFO 2: Para efectos del trámite de los pagos a favor del contratista, el supervisor deberá verificar el orden y cuantía de las afectaciones presupuestales contempladas para el presente objeto contractual, a fin de no sobrepasar su monto.
PARÁGRAFO 3: Los pagos se realizarán conforme al PAC de la Corporación.

En la Ciudad de Yopal, el día 25 de noviembre de 2025, en las dependencias de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia "CORPORINOQUIA", se reunieron la ingeniera **LILIANA AGUDELO CIFUENTES** en su condición de SUPERVISOR y **JOSÉ LUIS LÓPEZ PARRA**, en calidad de Representante Legal de **AIRLAB CONSULTING S.A.S.** con **NIT. 901.229.003-5**, con el objeto de suscribir el Acta de inicio del **CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CO–CMA-026–2025 Y NÚMERO INTERNO 120.12.6.25.789 SUSCRITO EL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2025**, en virtud del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución descritos en la CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN del contrato.

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CO–CMA-026–2025 Y NÚMERO INTERNO 120.12.6.25.789 SUSCRITO EL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2025, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y AIRLAB CONSULTING S.A.S. CON NIT. 901.229.003-5

Parámetros y recomendaciones necesarios para garantizar la normalidad en el desarrollo del proceso de ejecución del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CO–CMA-026–2025 Y NÚMERO INTERNO 120.12.6.25.789 SUSCRITO EL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2025.

Firma: _____	**Firma:** _____ Firmado digitalmente porJOSE LUIS LOPEZ PARRA DN: cn=JOSE LUIS LOPEZ PARRA gn=JOSE LUIS LOPEZ PARRA c=Colombia l=CO o=AIRLAB CONSULTING SAS ou=GERENCIA e=jose.lopez@airlab.com.co
LILIANA AGUDELO CIFUENTES Supervisora Subdirectora de Planeación Ambiental CORPORINOQUIA	**JOSÉ LUIS LÓPEZ PARRA** C.C: 11.226.335 de Girardot Representante Legal AIRLAB CONSULTING S.A.S. NIT: 901.229.003-5

Revisó: Julie Angelica Páez B.
Profesional Universitario SPA

Revisó y ajustó: Diana Pérez P.
Profesional contratado S.P.A

Proyectó: Luis Guillermo Barrera B.
Profesional contratado S.P.A

